

D.Greg.
in Proc.
Reg.

y delgada pluma del Autor, que es maltando con realzes de lugares de la sagrada Escritura, en intelligencias de los sagrados Padres, y Doctores de la catholica Yglesia, tan ajustados á la Historia; la autoriça vistosa, y exorna abundante; con que la cōcicion abreviada, y brevedad suinta de su aparicion (en que resplandece mas bien el poder infinito de Dios, que con vn *Fiat* de su dezir, que es obrar, faca á luz vn orbe todo: que mucho que al desplegar vnas flores, saque estampada vna Imagen de su Madre santissima tan milagrosa!) viene á ser vn superior relevante, y realze soberano de tan prodigiosa maravilla. Esto sin faltar á las leyes, y rigor de la Historia: pues al mejor sentir del profundo pensar, y eloquente dezir del Summo Pontifice de la Yglesia S. Gregorio el Magno, en la de los Reyes deve ser con la significaciō de espíritu, que no vastalo historiado, sino lebanta el alma á Dios. *Scriptores historiæ cum historicanarrant, spiritualia signant, exteriora loquuntur, & intima inuunt, terrena proponunt, ut cœlestia exequantur.* Qui no deve ser tan desnuda la Historia, que no inflame el coraçon para levantar el espíritu á Dios, y alabarle en la grandeza de sus maravillas; nada falta en esta de la santissima Virgen de Guadalupe, pues no contento su Autor con referir su milagrosa aparicion, autēticada con testimonios verídicos, y tradiciones del hecho, la dà tan exornada de divinos presagios, y proféticos sucessos; que parece attendió el regalado Discípulo Benjamin de